



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°371/2024

Acta N° 041/2024

Las Piedras, 15 de Octubre de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 30 caños de 400 Ø y 50 caños de 500 Ø, tramitados mediante expediente 2024-81-1420-00592.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos por la referida compra, siendo más conveniente la empresa BERMAC LTDA, RUT. 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**


- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 107.775 (ciento siete mil setecientos setenta y cinco pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, RUT. 212041930017, por la compra de 30 caños de 400 Ø y 50 caños de 500 Ø. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


Ricardo R. Mazzoni

CONCEJAL

A. BUSCARONS

CONCEJAL

CONCEJAL